



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00804411- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Gabriel A. MANERA, Legajo N°: 32.013, Coordinador Prácticas Alimentarias de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para la realización de la Charla: "Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos", llevada a cabo el día 29 de septiembre de 2025, en el Auditorio Edificio Aulas Sur, en forma presencial, de 10:00 hs. a 12:00 hs.; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha iniciativa surge de mutuo acuerdo en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ALIMENDAR CÓRDOBA, aprobado por RD-2024-201-E-UNC-DEC#FCA.

Que el objetivo principal de esta actividad es el de impartir conocimientos básicos acerca de la importancia de la pérdida y reducción de desperdicios.

Que esta actividad se alinea principalmente con el ODS 2: Hambre cero, el ODS 4: Educación de Calidad, el ODS 12: Producción y consumo responsables y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y convalidar la realización de la Charla: “Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos”, llevada a cabo el día 29 de septiembre de 2025, en el Auditorio Edificio Aulas Sur, en forma presencial, de 10:00 hs. a 12:00 hs. La misma estuvo destinada a: público en general y alumnos de la UNC y con entrada libre y gratuita.

**ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR:**

Ing. Agr. Gabriel A. MANERA

**DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:**

Ing. Agr. Gabriel A. MANERA - DNI 17.385.407 - Leg. 32.013

Dr. Lic. en Tecnología de Alim. José NAVARRO - DNI 38.181.015

Dra. Lic. en Tecnología de Alim. María Laura RAYMOND EDER – DNI 37.195.070 - Leg. 59.111

**COLABORADORES:** Ayudantes Alumnos:

Janet Maricel VELAZQUE - D.N.I. 38.332.931 y Valentín GROSSO - D.N.I. 44.347.989

**DISERTANTES INVITADOS:**

Lic. Publicista Gionnatan BORBOY – DNI 94.084.483

Ab. Martín GABUTTI - DNI 28.489.538

**ARTÍCULO 2º:** Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, General y Subsecretaría de Egresados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

